

RESUMEN DE REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO

Para poder acceder a la **ayuda del ticket de autónomo rural** (que en la convocatoria de ayuda es la medida M06.2 ayuda a puesta en marcha de actividades no agrícola en zonas rurales) debes cumplir lo siguiente:

- Acreditar haber estado en desempleo en los tres meses anteriores a la presentación de la solicitud y no haber estado dado de alta para la misma actividad en los tres años anteriores a dicha solicitud.
- Que tu actividad no esté incluida en alguna de las exclusiones que en la convocatoria figuran en el apartado 2.1.1 (exclusiones M06.4)
- Llegar a obtener al menos 30 puntos en las tablas de puntuación de la convocatoria 2022.
- Disponer de un local donde ubicar la actividad y en donde puedas obtener una licencia municipal de actividad.
- Obligación en caso de obtener la ayuda de dedicarte en exclusiva a la actividad propuesta, no puedes tener ingresos de otro tipo de actividades.
- Solo se da la ayuda a título individual y como empresario autónomo. No valen sociedades de ningún tipo.
- Deberás mantenerte en el régimen de autónomos al menos cinco años, aunque la ayuda se cobre en los tres primeros.
- El pago anticipado de la ayuda está condicionado al cumplimiento de los objetivos empresariales que te hayas comprometido a cumplir en la memoria (plan empresarial) que debes presentar, y estos objetivos deben garantizar la viabilidad económica de la actividad.
- Recuerda que las ayudas LEADER se dan por concurrencia competitiva y el ticket de autónomo rural concurre en la medida de empresas privadas sometidas a régimen de minimis junto con el resto de proyectos que se presenten.

Este texto tiene carácter de resumen aclaratorio respecto a las condiciones y requisitos que establecen las Bases Regulatorias y en todo caso, éstas y la Convocatoria, determinan los requisitos a cumplir.

